

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31086/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Geometría III" de 3° "A" con 3 (tres) horas cátedra (732), y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Técnico se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 10 a 12 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 184/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para un cubrir la asignatura "Geometría III" de 3° "A" con 3 (tres) horas cátedra (732), y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Geometría III" de 3° "A" con 3 (tres) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Juan Pablo Gómez – Instituto Técnico

Prof. Fernanda Nuño – Instituto Técnico

Prof. Susana Mercau – Facultad de Bioquímica

Jurados Suplentes:

Prof. Patricia Saracco – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Miguel Ramos – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. María Eugenia Roy – Facultad de Ciencia Exactas y Tecnología

ARTÍCULO 2°.- Vuelva al Instituto Técnico, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 1929 / 2023

Hoja de firmas